



**ANULESE LICITACION PUBLICA N°527842-1-L111:
"ADQUISICION HORNOS METALICOS Y DE BARRO" Y LLAMESE
A UNA NUEVA LICITACION PUBLICA.**

DECRETO N° 420 /

Chillán Viejo, 04 de Febrero de 2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de Apertura Electrónica, emitida a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- El Informe de Evaluación de la propuesta pública del 12 de enero de 2011, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a David Eliecer Acuña Zapata, en un monto de \$738.000 más impuesto, correspondiente al Item 1 "Horno de Barro" y el Item 2 "Hornos Metálicos", por un monto de \$690.000.- más impuesto.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 149 del 13 de enero de 2011, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública, materia del presente acto administrativo.
- 4.- La Resolución del Acta de Adjudicación emitida a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DECRETO:

1.- ANULESE la Licitación Pública 527842-1-L111 "Adquisición de Hornos Metálicos y de Barro", que por error de digitación la Resolución del Acta de Adjudicación arroja como monto total adjudicado 0.

2. LLÁMESE a una nueva licitación pública la "Adquisición de Hornos Metálicos y de Barro".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/JALS/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.